

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 101

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00009	VERBAL (REEMBOLSO)	RAMIRO HERNANDEZ MORENO	EDILIA SUESCUN ESTUPIÑAN Y OTROS	UNO	ADMITE DEMANDA	13/09/2022
2021-00025	EJECUTIVO	MICROACTIVOS SAS.	GLORIA ESPERANZA BURGOS TOSCANO	UNO	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO	13/09/2022
2021-00026	EJECUTIVO	MICROACTIVOS SAS.	LUIS ANTONIO ORTIZ CACERES	UNO	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO	13/09/2022
2022-00072	EJECUTIVO	MICROACTIVOS SAS.	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	UNO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/09/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 14 de septiembre de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO